Me

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

	DIRECC	ION DE OBRA	AS - I. MUNICI	PALIDAD DE :	
					Nº DE CERTIFICADO
	ARICA REGIÓN:				49 FECHA APROBACION
	DE ARIO	DE ARICA Y PARINACOTA			2 9 SEP 202
		URBANO	☐ RU	RAL	7003-33
STOS:					
Las disposiciones La solicitud de Rec propietario y el arc Los antecedentes Los documentos e	de la Ley Genera cepción Definitiva quitecto correspon que comprenden exigidos en el Art.	de obra nueva/amp tachar el que NO con diente al formulario el expediente N°2 5.2.6. bis de la Orde	onstrucciones en e diación de 35 rresponda N°8.8 S.R.D.E/A 6.056 enanza General de	especial el Art. 116 bls D) 2 DE 14/04/2022 vivienda /otros destinos.(indicar 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.	debidamente suscrita por el) 2.6.bis nes.
ESUELVO:					
Otorgar Certificado	o de Recepción D	efinitiva	TOTAL	de la edificación o	destinada aVIVIENDA
			total o parcial		
	ubicada en calle/s	evenida/camino			No last
Lote № 33	ubicada en calle/a	avenida/camino manzana B	localidad o	loteo	N° URBANO (urbano o rural)
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia d	los planos y antec a letra D) de los "v que la obra que se	manzana B cedentes timbrados j vistos" e aprueba	localidad c	loteo sector sector ue forman parte del prese	URBANO (urbano o rural) nte certificado,
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o	los planos y antec a letra D) de los "v que la obra que se guientes disposicio Ley N° 19.537 Copropieda	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e	localidad of por esta D.O.M., que oge / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese ,, a los beneficios del D.F.	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o	los planos y antec a letra D) de los "v que la obra que se guientes disposicio Ley N° 19.537 Copropieda	manzana B cedentes timbrados y vistos" e aprueba (se aco	localidad of por esta D.O.M., que oge / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese ,, a los beneficios del D.F.	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o	los planos y antec a letra D) de los "v que la obra que se guientes disposicio Ley N° 19.537 Copropieda	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig	localidad of por esta D.O.M., que oge / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o	los planos y antec a letra D) de los "v que la obra que se guientes disposicio Ley N° 19.537 Copropieda ermiso se otorga a	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sig	los planos y antec a letra D) de los "v que la obra que se guientes disposicio Ley N° 19.537 Copropiede ermiso se otorga a	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sig	los planos y anteca letra D) de los "vaue la obra que se guientes disposicion Ley N° 19.537 Copropieda ermiso se otorga a CION DE LOS I del PROPIETARIO	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sig	los planos y anteca letra D) de los "vaue la obra que se guientes disposiciones N° 19.537 Copropieda ermiso se otorga a CION DE LOS I. del PROPIETARIO.	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959
Lote Nº 33 de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguidades. Que el presente por la	los planos y anteca a letra D) de los "value la obra que se guientes disposiciones de la compacta del compacta de la compacta de la compacta del compacta de la compacta de	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959 1979), otros (especificar)
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sigo Que el presente por la INDIVIDUALIZA: INDIVIDUALIZA: MBRE O RAZÓN SOCIAL DNÍA DEL CARME PRESENTANTE LEGAL d	los planos y anteca a letra D) de los "value la obra que se guientes disposiciones de la compacta del compacta de la compacta de la compacta del compacta de la compacta de	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales:	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sigues de la Presente por la DIVIDUALIZA MBRE O RAZÓN SOCIAL DNÍA DEL CARME PRESENTANTE LEGAL d	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposiciones de la compara la c	manzana B cedentes timbrados pristos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales: enda Art. 6.2.4. OGUC, Cará- utientes autorización eral de Urbanismo y Constru	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, .LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sigues de la Presente por la Conformidad de la Conformidad del Conformidad de la Conformi	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposiciones de la compara la c	manzana B cedentes timbrados pristos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales: enda Art. 6.2.4. OGUC, Cará- utientes autorización eral de Urbanismo y Constru	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las sigues de la Presente por la DIVIDUALIZA MBRE O RAZÓN SOCIAL DNÍA DEL CARME PRESENTANTE LEGAL d	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposiciones de la compara la c	manzana B cedentes timbrados pristos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales: enda Art. 6.2.4. OGUC, Cará- utientes autorización eral de Urbanismo y Constru	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguente proposado de la Presente proposado de la Conformidad del Conformidad de la Conformidad de la Conformidad de la Conformidad del Conformidad de la Conform	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposicion". Ley Nº 19:537 Copropiede ermiso se otorga a companio de la PROPIETARIO. N MOLINA JAR el PROPIETARIO. de la Empresa del PROPIETARIO. L COMPETENTE RES DA UBEIRA	manzana B cedentes timbrados y vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad Inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A ROFESIONAL COMPETE PONSABLE (ARQUITEC	localidad of por esta D.O.M., q oge / no se acoge) especiales: Inda Art. 6.2.4. OGUC, Cará quientes autorizació eral de Urbanismo y Construentes (ARQUITECTO)	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguentes de la PRESENTANTE LEGAL de LA PROFESIONALA LA PRIEL ARRIAGAL	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposicion". Ley N° 19.537 Copropiede ermiso se otorga a del PROPIETARIO N MOLINA JAR el PROPIETARIO de la Empresa del PROPIETARIO DA UBEIRA CAS PRINCIPA	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A ROFESIONAL COMPETE PONSABLE (ARQUITEC LES DE LA RECE	localidad of por esta D.O.M., q oge / no se acoge) especiales: Inda Art. 6.2.4. OGUC, Cará quientes autorizació eral de Urbanismo y Construentes (ARQUITECTO)	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguente proposado de la Presente proposado de la Conformidad del Conformidad de la Conformidad de la Conformidad de la Conformidad del Conformidad de la Conform	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposicion". Ley N° 19.537 Copropiede ermiso se otorga a del PROPIETARIO N MOLINA JAR el PROPIETARIO de la Empresa del PROPIETARIO DA UBEIRA CAS PRINCIPA	manzana B cedentes timbrados y vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A ROFESIONAL COMPETE PONSABLE (ARQUITEC LES DE LA RECE DE EDIFICACION	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales: India Art. 6.2.4. OGUC, Caratulentes autorizació eral de Urbanismo y Construentes (ARQUITECTO) ENTE (ARQUITECTO)	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia del Dejar constancia de la Dejar constancia del Dejar constancia de la Dejar constancia del Dejar	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposicion". Ley Nº 19.537 Copropiede ermiso se otorga a del PROPIETARIO N MOLINA JAR el PROPIETARIO de la Empresa del PROPIETARIO DA UBEIRA CAS PRINCIPA EL PERMISO D	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A ROFESIONAL COMPETE PONSABLE (ARQUITEC LES DE LA RECE	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales: India Art. 6.2.4. OGUC, Cará quientes autorizació eral de Urbanismo y Construente (ARQUITECTO) ENTE (ARQUITECTO) EPCIÓN PCIONAR (m²)	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia del Dejar constancia de la Dejar constancia del Dejar constancia de la Dejar constancia del Dejar	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposicion". Ley Nº 19.537 Copropiede ermiso se otorga a competencia del PROPIETARIO N MOLINA JAR el PROPIETARIO de la Empresa del PROPIETARIO DA UBEIRA CAS PRINCIPA EL PERMISO DE FECHA 15-02-2018	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A ROFESIONAL COMPETE PONSABLE (ARQUITEC LES DE LA RECE DE EDIFICACION SUPERFICIE A RECEF 55,466	localidad of por esta D.O.M., quege / no se acoge) especiales: mda Art. 6.2.4. OGUC, Cará quientes autorizació eral de Urbanismo y Construente (ARQUITECTO) ENTE (ARQUITECTO) EPCIÓN PCIONAR (m²)	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.
de conformidad a mencionados en la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia o además a las siguesta de la Dejar constancia del Dejar constancia de la Dejar constancia del Dejar constancia de la Dejar constancia del Dejar	los planos y anteca letra D) de los "value la obra que se guientes disposicion". Ley Nº 19.537 Copropiede ermiso se otorga a competencia del PROPIETARIO N MOLINA JAR el PROPIETARIO de la Empresa del PROPIETARIO DA UBEIRA CAS PRINCIPA EL PERMISO DE FECHA 15-02-2018	manzana B cedentes timbrados p vistos" e aprueba (se aco ones disposiciones e ad inmobiliaria, Segunda Vivie amparado en las sig Art. 55 de la Ley Gene NTERESADOS A ROFESIONAL COMPETE PONSABLE (ARQUITEC LES DE LA RECE DE EDIFICACION SUPERFICIE A RECEF 55,466	localidad of por esta D.O.M., q oge / no se acoge) especiales: Inda Art. 6.2.4. OGUC, Cará quientes autorizació eral de Urbanismo y Construente (ARQUITECTO) ENTE (ARQUITECTO) EPCIÓN PCIONAR (m²)	ue forman parte del prese a los beneficios del D.F. cter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de ines especiales:	URBANO (urbano o rural) nte certificado, LN°2 de 1959 1979), otros (especificar) R.U.T. R.U.T.

6 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)	
Fotocopia de la patente municipal al dia de los profesionales competentes.	
Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.	
Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificacion estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)	nes al proyecto de cálculo
Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)	
7 CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:	
<u> </u>	
Agua Potable	
Alcantarillado	
✓ Gas	
NOTA	
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)	·
Se recibe Permiso de Edificación Nº 17.824 de fecha 15/02/2018, el cual autorizó Permiso de Construción . Obra Nueva, Nueva de 55,46 m², en dos niveles, destinado a Vivienda, Rol de Avalúo Nº 7003-33.	que aprobó la Obra
Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son: - Permiso de Construcción N° 9.063, de fecha 21/11/1994, por una superficie de 7,00m².	
La obra nueva está compuesta por: = 1° piso (28,93m²): Living - comedor, conina, baño.	
-2° piso (26,53m²): dormitorio matrimonial 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.	
Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos niveles, queda con:	
Superficie total construida: 55,46 m². Superficie predial: 200,00m².	
NOTAS:	
Los profesionales que intervienen en el proyecto son:	
Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira, RUT	
Constructor : Gabriel Arriagada Ubeira, RUT	
Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.	
Certificado de Inscripción de Insticion Electrica Interior TE1 N°2218976 de fecha 06/07/2020 de la SEC. Certificado de Instalaciones de agua potable y alcantarillado N°163 del 12/08/2021 de Aguas del Altiplano	
Certificado de Instalaciones linterior de Gas. N°1443350 de fecha 15/10/2020 de la SEC.	
26000	
	^
-	

HUGO ALFONSO LY ALBA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)